



Subsecretaría de Buen Gobierno
Coordinación General de Buen Gobierno
Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3

No. De Oficio 223/DGPCMC/157/2025

Ciudad de México a 30 de junio de 2025

H. ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS A.C. PRESENTE.

En términos de lo dispuesto en los artículos, 37, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracciones VI y VII de su Reglamento; 17, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación al 31 de diciembre de 2024 y su reforma del 21 de marzo de 2025; así como lo establecido en el artículo 1, inciso C, fracción XVII del Acuerdo por el que se determina ámbito de competencia, se realizan designaciones y se delegan las atribuciones que se indican; se presenta ante ese H. Órgano de Gobierno la OPINIÓN sobre el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2024, presentado por la Dirección General del Centro de Investigación en Matemáticas A.C. (CIMAT).

I. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

El CIMAT señaló que se llevaron a cabo 4 sesiones del Órgano de Gobierno, 2 ordinarias y 2 extraordinarias y se generaron 33 acuerdos.

Resumen de Sesiones de Consejo Directivo (Órgano de Gobierno) 2024

Sesión	Fecha	Acuerdos Generados
Primera Sesión Extraordinaria 2024	25 de abril 2024	6
Primera Sesión Ordinaria 2024	24 de mayo 2024	11
Segunda Sesión Extraordinaria 2024	20 de agosto 2024	4
Segunda Sesión Ordinaria 2024	06 de diciembre 2024	12

Del análisis a la información proporcionada relativa al seguimiento se observó lo siguiente:

Sesiones	Acuerdos reportados	Estatus	Comentarios
Segunda Sesión Ordinaria 2024	3	Atendidos: 3	





Sesiones	Acuerdos reportados	Estatus	Comentarios
Segunda Sesión Extraordinaria 2024	1	En proceso: 1 80% de avance	<p>Acuerdo: El Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto en los artículos 81, 84 y 93, fracción XIII de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; así como 29, 31, fracción III y 36, fracción I, XIII y XXXV de los Estatutos del Centro de Investigación en Matemáticas A.C., aprueba con diez votos a favor y una abstención la creación del Área de Investigación en Matemáticas Aplicadas del CIMAT. En consecuencia, el CIMAT informará al Consejo Directivo en las siguientes sesiones ordinarias, el seguimiento de este acuerdo. Lo anterior, en el entendido de que dicha aprobación deberá ajustarse al techo presupuestal aprobado por la H. Cámara de Diputados en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.</p> <p>Fecha compromiso: 30/06/2024</p> <p>Acciones realizadas: A 7 meses de la aprobación de la creación del área de investigación de Matemáticas Aplicadas del CIMAT por el Consejo Directivo, se aprobaron los estatutos sociales reformados del Centro conforme a la LGMHCTI el 13 de Septiembre de 2024 por la Asamblea General de Asociados, y se recibió el acta debidamente firmada el 6 de Noviembre de 2024, lo cual permitirá la actualización del Manual de Organización y el Estatuto del Personal Académico en lo concerniente al área de Matemáticas Aplicadas, su organización y su correspondiente coordinación.</p> <p>Impacto negativo en caso de no cumplir en tiempo y forma: Incumplimiento de las recomendaciones del Órgano de Gobierno.</p>
Avance y cumplimiento a las recomendaciones de los comisarios públicos al informe de autoevaluación			
2018 1a sesión 2018 02 2018/1	1	En proceso: 1 80% de avance	<p>Acuerdo: Impulsar la pronta actualización del Manual General de Organización, así como su formalización y publicación, previo al cierre de la presente administración; además de resaltar la obligatoriedad que tiene la normatividad interna para los servidores públicos.</p> <p>Fecha compromiso: 31/12/2025</p> <p>Acciones realizadas: El COCODI ha dado seguimiento al asunto en las sesiones ordinarias. El Centro continúa con las siguientes acciones tendientes a la autorización del Manual de Organización por todas las instancias correspondientes, y su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Dicha retroalimentación es necesaria para poder continuar con las acciones tendientes a la actualización del Manual y su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Sesiones	Acuerdos reportados	Estatus	Comentarios
			Impacto negativo en caso de no cumplir en tiempo y forma: Ausencia de documento autorizado que detalle las funciones de los servidores públicos, para el adecuado desempeño a cargo de sus puestos.
2021 03 2021/2	1	En proceso: 1 94% de avance	<p>Acuerdo: En el ámbito de su competencia, continuar con la atención al Acuerdo por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024, y al diverso Acuerdo porque se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el Gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación y la seguridad de la información en la administración pública federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021.</p> <p>Fecha compromiso: 31/12/2025</p> <p>Acciones realizadas: 1. POTIC (2023-2024) Del portafolio de proyectos de 2023.Los proyectos registrados en la Herramienta de Gestión de Política TIC 2.0 (HGPTIC 2.0) durante el 2022 y el 2023 fueron aprobados y ejecutados conforme a lo planificado, los servicios contratados atienden las necesidades tecnológicas del Centro, de forma continua y normal (...)</p> <p>2. Contrataciones. La sección de contrataciones se consideró un avance del 100% con respecto a las contrataciones aprobadas y ejecutadas de enero de 2023 a diciembre de 2024.</p> <p>3. IPv6. La solicitud para el proyecto relacionado al bloque de direcciones IPv6 y el número de sistema autónomo fueron autorizados el 01/07/2022 y el 26/08/2022 se definió la parte técnica de implementación para el Centro. (...)</p> <p>4. Seguridad. Se registraron evidencias de atención al Marco de Gestión de Seguridad de la Información en HGPTIC 2.0 (...)</p> <p>Impacto negativo en caso de no cumplir en tiempo y forma: Posibles sanciones u observaciones al Centro.</p>
2022 2022-I 2022-II	2	Atendidos:1 En proceso:1 80% de avance	<p>Acuerdo: Continuar con las gestiones relativas al proceso de actualización y aprobación de los manuales de organización y de procedimientos que deriven en su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Fecha compromiso: 31/12/2025</p> <p>Acciones realizadas: El COCODI ha dado seguimiento al asunto en las sesiones ordinarias. El Centro continúa con las siguientes acciones tendientes a la autorización del Manual de Organización por todas las instancias correspondientes, y su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Dicha retroalimentación es necesaria para</p>



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Sesiones	Acuerdos reportados	Estatus	Comentarios
			<p>poder continuar con las acciones tendientes a la actualización del Manual y su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que respecta a los manuales de procedimientos, en cumplimiento a los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) y de Administración de Riesgos (PTAR) se concluyó la elaboración de cuatro propuestas de manuales de nueva creación: Visitas escolares (internas o externas); Administración de información (página web del Centro); Atención a solicitudes de transparencia, y Prestación de servicios de capacitación; y de la actualización de dos, correspondientes a los procesos: Procedimientos para establecer convenios de colaboración, y Procedimiento de graduación.</p> <p>Impacto negativo en caso de no cumplir en tiempo y forma: Ausencia de documento autorizado que detalle las funciones de los servidores públicos, para el adecuado desempeño a cargo de sus puestos.</p>
<p>2023</p> <p>CD/O/I/2023 - 1</p> <p>CD/O/II/2023-2</p>	2	Atendidos:2	
<p>2024</p> <p>2024 I-4</p> <p>2024 I-5</p>	2	<p>Atendidos:1</p> <p>En proceso:1 60% de avance</p>	<p>Acuerdo: Refrendar el registro de su estructura orgánica en 2024 en la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Fecha compromiso: 31/05/2025</p> <p>Acciones realizadas: En coordinación con el CONAHCYT, se está trabajando para la modificación del registro de la estructura orgánica y ocupacional del CIMAT, A.C., a fin de alinear los registros de las plazas en el sistema RHNET conforme al inventario de las plazas autorizado.</p> <p>Impacto negativo en caso de no cumplir en tiempo y forma: Incumplimiento a las Disposiciones Administrativas en materia de Recursos Humanos.</p>

En la carpeta correspondiente al Informe de Autoevaluación no se advierte la información relativa a la integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno, por lo que la información analizada corresponde al numeral 4 Cumplimiento de Acuerdos, del Orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno.

De la información recabada, se observan acuerdos en proceso, derivados de las recomendaciones de los Comisarios Públicos a los informes de autoevaluación de los ejercicios 2018, 2022 y 2024.





II. Situación Operativa.

II.I Programa Institucional.

El CIMAT informa que el Programa Institucional, se incorpora como parte de la política pública en materia de ciencia, tecnología e innovación, los programas y proyectos prioritarios que a continuación se enlistan:

- Programa de investigación e intercambio académico.
- Programa de formación de vocaciones científicas y tecnológicas.
- Programa de transferencia de tecnología y vinculación.
- Programa de divulgación de la ciencia y formación docente.
- Programa de articulación y transversalización de las actividades sustantivas.

De los resultados presentados se observa lo siguiente:

Objetivo prioritario 1. Incrementar la generación de conocimiento con enfoque de pertinencia y frontera para atender necesidades de la comunidad científica en general y la comunidad matemática en particular.

INDICADORES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ENTIDADES SECTORIZADAS DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024							
Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.							
FORMATO RESUMEN GENERAL METAS Y PARAMETROS – EJERCICIO ANUAL 2024							
Objetivo	Indicador		Método de cálculo	Meta Programada 2024	Alcanzado		Meta alcanzada 2024
					Numerador	denominador	
1- Incrementar la generación de conocimiento con enfoque de pertinencia y frontera para atender necesidades de la comunidad científica en general y la comunidad matemática en particular	Meta para el bienestar	1.1 Índice de visibilidad del conocimiento generado por el Centro	{Publicaciones en coautoría externa/publicaciones + Conferencias en eventos/conferencias + Proyectos de investigación interinstitucionales/proyectos + Eventos coorganizados/eventos realizados} / 4	0.35	2.47	4	0.62
	Parámetro 1	1.2 Índice de publicaciones arbitradas por investigador del CIMAT	{Publicaciones arbitradas en el año t / Investigadores del CIMAT en el año t}	1.72	234	130	1.80
	Parámetro 2	1.3 Proporción de recursos de fuentes externas para la investigación	{Monto total de recursos obtenido por financiamiento externos de proyectos de investigación en el año t / Monto total de recursos fiscales destinado a la investigación en el año t}	0.1	\$ 10,189,064.47	\$ 195,303,773.00	0.05%





Objetivo prioritario 2. Aumentar la formación de recursos humanos con competencias y capacidades necesarias para generar, aplicar y transferir conocimiento científico de la ciencia matemática en beneficio de los sectores de la sociedad que los demandan.

Objetivo	Indicador	Método de cálculo	Meta Programada 2024	Alcanzado		Meta alcanzada 2024	
				Numerador	denominador		
2. Aumentar la formación de recursos humanos con competencias y capacidades necesarias para generar, aplicar y transferir conocimiento científico de la ciencia matemática en beneficio de los sectores de la sociedad que los demandan.	Meta para el bienestar	2.1 Adquisición de competencias de los recursos humanos formados	{Número de egresados con experiencia en al menos dos competencias o capacidades del objetivo prioritario/Número de Egresados} * 100	50%	149	149	100.00%
	Parámetro 1	2.2 Porcentaje de personas graduadas de posgrados del CIMAT registrados en SNP, ocupadas en actividades distintas a la académica	{Personas graduadas y encuestadas en el año t dedicados a actividades diferentes a la académica / total de personas graduadas y encuestadas en el año t} * 100	14%	45	110	41.00%
	Parámetro 2	2.3 Proporción de programas de posgrado del CIMAT acreditados ante el Sistema Nacional de Posgrado	Número de programas de posgrado registrados en el SNP ofrecidos por el CIMAT en el año t / Número total de programas de posgrado susceptibles de registro ante el SNP ofrecidos por el CIMAT en el año t	1	8	8	1.00

Objetivo prioritario 3. Aumentar la aplicación, transferencia y apropiación de la ciencia matemática para atender las necesidades de los sectores público, privado y social de México.

Objetivo	Indicador	Método de cálculo	Meta Programada 2024	Alcanzado		Meta alcanzada 2024	
				Numerador	denominador		
3. Aumentar la aplicación, transferencia y apropiación de la ciencia matemática para atender las necesidades de los sectores público, privado y social de México.	Meta para el bienestar	3.1 Valor percibido por usuarios de servicios de aplicación, transferencia y apropiación de la ciencia	$X = x_1+x_2+x_3+...x_n/n$	9.5	73	8	9.10
	Parámetro 1	3.2 Porcentaje de variación en el número de contratos o convenios de transferencia, innovación o desarrollo tecnológico firmados y realizados	{[Suma de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social económica o ambiental firmados en el año t / Suma del número de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social económica o ambiental firmados en el año t-1]-1} * 100	3%	22	22	0.00%
	Parámetro 2	3.3 Porcentaje de variación en la generación de recursos propios por servicios de transferencia tecnológica	{[Monto de los recursos autogenerados por servicios de transferencia tecnológica en el año t/Monto de los recursos autogenerados por servicios de transferencia tecnológica en el año t-1]-1}*100	7%	13,914,048.26	10,714,586.15-1	16.54%





Objetivo prioritario 4. Ampliar la difusión y divulgación de las ciencias matemáticas entre los sectores público, privado y social para mejorar su percepción, enseñanza y apropiación.

Objetivo	Indicador	Método de cálculo	Meta Programada 2024	A alcanzado		Meta alcanzada 2024	
				Numerador	denominador		
4. Ampliar la difusión y divulgación de las ciencias matemáticas entre los sectores público, privado y social para mejorar su percepción, enseñanza y apropiación. (En caso de que aplique)	Meta para el bienestar	4.1 Tasa de variación de las actividades de difusión y divulgación	{Número de temáticas, ubicaciones, públicos o sedes responsables del año n / Número de temáticas, ubicaciones, públicos o sedes del año n-1} * 100	10%	1127	863	30.59%
	Parámetro 1	4.2 Índice de actividades de divulgación por realizadas por personas dedicadas a actividades de ciencia y tecnología	{Número de actividades de divulgación dirigidas al público en general en el año t / Número de personas dedicadas a actividades de ciencia y tecnología en el año t}	4	1127	177	6.37
	Parámetro 2	4.3 Porcentaje del personal de ciencia y tecnología que participa en actividades de divulgación	Número de personas dedicadas a ciencia y tecnología que participó en al menos una actividad de divulgación dirigida al público en general en el año t / número de personas dedicadas a ciencia y tecnología en el año t} * 100	53%	93	177	53.00%

Objetivo prioritario 5. Incrementar la interrelación sistemática y estructurada de las actividades del CIMAT para generar efectos transversales y sinérgicos en beneficio de los sectores público, privado y social, en particular con actores nacionales e internacionales del ecosistema de ciencia y tecnología.

Objetivo	Indicador	Método de cálculo	Meta Programada 2024	A alcanzado		Meta alcanzada 2024	
				Numerador	denominador		
5. Incrementar la interrelación sistemática y estructurada de las actividades del CIMAT para generar efectos transversales y sinérgicos en beneficio de los sectores público, privado y social, en particular con actores nacionales e internacionales del ecosistema de ciencia y tecnología.	Meta para el bienestar	5.1 Porcentaje de la actividad derivada de la interacción sistemática del CIMAT con los sectores sociales y el ecosistema de ciencia y tecnología	{Total de actividades del CIMAT derivadas de la interacción con organizaciones externas en el año t/ Total de actividades del Centro en el año t} * 100	35%	1192	1226	97%
	Parámetro 1	5.2 Proporción de proyectos interinstitucionales generados	Número de los proyectos interinstitucionales de investigación, desarrollo tecnológico o innovación generados por convenio por el CIMAT en el año t/ Total de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación generados por convenio por el CIMAT en el año t}	0.47	67	67	1
	Parámetro 2	5.3 Porcentaje de Proyectos finalizados en tiempo y forma	{Proyectos de investigación o transferencia tecnológica por convenio, finalizados en tiempo y forma en el año n /Proyectos por convenio programados para finalizarse en el año n} * 100	75%	8	10	80.00%

De las metas reportadas por el CIMAT, se advierten avances satisfactorios, sin embargo, el parámetro 2 (Proporción de recursos de fuentes externas para la investigación), del Objetivo 1, Meta 1, registra un





avance del 50%, y el parámetro 1 (Porcentaje de variación en el número de contratos o convenios de transferencia, innovación o desarrollo tecnológico firmados y realizados), del Objetivo 3, Meta 3, no registra avance alguno.

II.II Indicadores de Programas presupuestarios (MIR)

En la Matriz de Indicadores (MIR), se definieron 13 indicadores en el Programa Presupuestario E-003 - Investigación científica, desarrollo e innovación, de los cuales reportan los siguientes resultados: 3 indicadores llegaron a su meta establecida, 8 rebasaron la meta, solo 1 indicador quedó por debajo de la meta, del cual fue proporcionada la justificación respectiva.

Del indicador de Nivel-Fin, no se estableció meta, y tampoco fue señalada la justificación; de los indicadores que rebasaron en un 10.0% de la meta no se proporcionó la justificación respectiva.

Metas alcanzadas para el ciclo presupuestario 2024							Metas planeadas para el ejercicio fiscal 2024 (Nota: Considerar lo reportado en el último ajuste de metas realizado)			METAS ALCANZADAS O LOGRADAS EN 2024			Justificación
Programa	Nivel	Indicador	Método de cálculo	Tipo de fórmula	Sentido	Frecuencia de medición	Metas	Numerador	Denominador	Metas	Numerador	Denominador	
E-003 - Investigación científica, desarrollo e innovación	Fin	Proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) de México dedicada a actividades de investigación y desarrollo	PEA dedicada a la investigación y desarrollo en el año I / Número total de la PEA en el año I) *1000	Proporción	Ascendente	Anual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
E-003 - Investigación científica, desarrollo e innovación	Propósito	Porcentaje de estudiantes inscritos en alguna especialidad, maestría o doctorado pertenecientes al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) que ofrecen los Centros Públicos de Investigación (CPI CONACYT)	(Número de estudiantes en alguna especialidad, maestría o doctorado perteneciente al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) que inscriben los CPI CONACYT en el año I / Total de estudiantes inscritos en los CPI CONACYT en el año I) *100	Porcentaje	Ascendente	Anual	63.38	226	355	71.87%	255	355	
E-003 - Investigación científica, desarrollo e innovación	Componente	Proporción de publicaciones arbitradas por investigador de los Centros de Investigación CONACYT	(Suma del número de publicaciones arbitradas en el ejercicio fiscal en el año I / Suma de investigadores en Centros de Investigación CONACYT en el ejercicio fiscal en el año I)	Proporción	Ascendente	Anual	1.6	200	126	1.8	235	130	
E-003 - Investigación científica, desarrollo e innovación	Componente	Porcentaje de proyectos interinstitucionales generados	(Suma de los proyectos interinstitucionales generados por los CPI durante el ejercicio fiscal en curso) / Suma de los proyectos de investigación generados por los CPI durante el ejercicio fiscal en curso) *100	Porcentaje	Ascendente	Anual	83.33	10	12	100%	57	57	
E-003 - Investigación científica, desarrollo e innovación	Componente	Proporción de Posgrados de calidad	Número de programas registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad ofrecidos por los Centros Públicos de Investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología / Número total de programas de posgrado reconocidos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad	Proporción	Ascendente	Anual	1	8	8	1	8	8	
E-003 - Investigación científica, desarrollo e innovación	Componente	Tasa de variación del número de contratos o convenios firmados vigentes realizados	(Suma de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social económica o ambiental firmados vigentes realizados por los CPI en el año I / Suma del número de contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social económica o ambiental firmados vigentes realizados por los CPI en el año I-1) *100	Tasa de variación	Ascendente	Anual	0	22	22	0%	22	22	





E-003 - Investigación científica, desarrollo e innovación	Componente	Tasa de variación de Actividades de Investigación y difusión de la ciencia	(Número de actividades de divulgación dirigidas al público en general en el año t/ Número de actividades de divulgación dirigidas al público en general en año t-1)*100	Tasa de variación	Ascendente	Anual	0.81	870	863	28.97%	1113	863	
E-003 - Investigación científica, desarrollo e innovación	Actividad	Eficiencia terminal de alumnos por cohorte	(Número de alumnos graduados por cohorte / Número de alumnos matriculados por cohorte)*100	Porcentaje	Ascendente	Anual	49.53	105	212	50.94%	108	212	
E-003 - Investigación científica, desarrollo e innovación	Actividad	Porcentaje de Proyectos Finalizados en tiempo y forma	(Número de proyectos finalizados en tiempo y forma en el año t / Número total de proyectos en el año t)*100	Porcentaje	Ascendente	Anual	50.82	31	61	59.65%	34	59	
E-003 - Investigación científica, desarrollo e innovación	Actividad	Proporción de recursos para investigación	(Monto total de recursos externos obtenido por proyectos de investigación en el año t/ Monto total de recursos fiscales destinados a la investigación en el año t)	Proporción	Ascendente	Anual	0.04	7,100,000.00	195,303,773.00	0.05	10189064.47	195303773	
E-003 - Investigación científica, desarrollo e innovación	Actividad	Tasa de variación de solicitudes de ingreso (Instituto FIDEBI)	(Número de solicitudes de ingreso recibidas en el año t/ Número de solicitudes de ingreso recibidas en el año t-1)*100	Tasa de variación	Ascendente	Anual	122.40	685	308	122.40%	685	308	
E-003 - Investigación científica, desarrollo e innovación	Actividad	Porcentaje de alumnos de los Centros Públicos de Investigación CONACYT apoyados	(Número de alumnos apoyados en el año t/ Número de alumnos matriculados en el año t)*100	Porcentaje	Ascendente	Anual	91.58	325	355	71.89%	255	355	La meta planeada no fue alcanzada debido a que no todos los alumnos solicitaron apoyo
E-003 - Investigación científica, desarrollo e innovación	Actividad	Razón de participación en actividades de divulgación	(Número de actividades de divulgación dirigidas al público en general en el año t/ Número de personal de Ciencia y Tecnología en el año t)	Razón	Ascendente	Anual	5.35	870	169	6.29	1113	177	

II. III Recursos Humanos.

El CIMAT, indica que su estructura autorizada y ocupada al 31 de diciembre de año 2024 es la siguiente:

ESTRUCTURA ORGÁNICA GLOBAL AUTORIZADA

Centro Público de Investigación:

Nivel	Autorizada 2024	Ocupada al 31 de diciembre de 2024	Vacantes al 31 de diciembre de 2024	Variación
De mando	11	9	2	2
Científico y Tecnológico	143	121	22	22
De apoyo y Administrativo	30	29	1	1
Eventuales	26	20	6	6
Honorarios	12	12	0	0
Total	222	191	31	31





De lo anterior, se identifican 222 plazas incluyendo honorarios y eventuales. No se advierte la fecha del registro o refrendo de la estructura orgánica por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

III. Adquisiciones, arrendamientos y contratación de bienes y servicios.

Del análisis a la información presentada por el CIMAT, se advierte un presupuesto anual autorizado en el ejercicio 2024, por la cantidad de \$43,898,515.26, desglosado de la siguiente manera:

Concepto	Parcial	Total	%
Art. 1		10,382,480.34	23.7
Licitación Pública		9,094,035.32	20.7
Adjudicación conforme al Art. 42		11,790,564.56	26.9
Directa	11,502,826.54		
Invitación a cuando menos tres personas	287,738.02		
Adjudicación conforme el Art. 41		9,057,391.25	20.6
Patente (Fracc. I)	1,403,493.99		
Costos adicionales (Fracc. III)	411,226.45		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	0.0		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	7,242,670.81		
Total adjudicado		40,324,471.5	91.9
Presupuesto Anual Modificado		43,898,515.3	100.0
Variación		3,574,043.8	8.9

De lo anterior, se aprecia que el monto total adjudicado en el ejercicio 2024, fue por la cantidad de \$40,324,471.5 (91.9%), esto es \$3,574,043.8 menos respecto al presupuesto autorizado, presentando una variación de 8.9%.

Ahora bien, el monto ejercido en amparo del Art. 42 fue de \$11,790,564.56, lo que representó el 26.9% por lo que se desprende que el Instituto **cumplió** con la disposición establecida en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público. Asimismo, se advierte que las contrataciones mediante licitación pública representaron el 20.7%, por lo que se recomienda al CIMAT privilegie la licitación pública como procedimiento de contratación, en atención al contenido del precepto 134 Constitucional y 26 de la LAASSP.

IV. Obra Pública.

El CIMAT, no programó proyectos de Obra Pública.





V. Situación Financiera.

Los comentarios y recomendaciones se realizarán en el Informe sobre los Estados Financieros del CIMAT, con base en el dictamen de los auditores externos del despacho Calderón Sánchez y Asoc., S.C., con cifras al 31 de diciembre de 2024.

VI. Situación presupuestal.

El CIMAT informa que durante el periodo de enero a diciembre de 2024 programó ingresos por un total de 252,551 miles de pesos y se recaudaron únicamente 237,729 miles de pesos, lo cual representa el 94.13% de los ingresos programados en dicho periodo.

De lo anterior, se desprende que los ingresos fiscales del CIMAT recaudaron una suma de 219,592 miles misma cantidad que la programada, sin embargo, para los ingresos propios, el CIMAT programó un total de 32,959 miles de pesos y solo recaudó 18,137 miles de pesos.

Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.												
Presupuesto Ejercido y Presupuesto Devengado												
Enero-Diciembre												
(Miles de Pesos)												
INGRESOS												
Cifras al 31 de diciembre de 2024												
Fuente de Ingresos	Presupuesto Original Anual	Presupuesto modificado anual (A)	Programado al periodo (B)	Porcentaje del programado al periodo respecto del presupuesto modificado anual (C) = (B/A)*100	Captado por la operación del ejercicio 2024 (D)	% variación Programado y captado	Devengado no cobrado (E)	Total Captado + Devengado no cobrado (F) = D+E	Diferencia (G) = B-F	Porcentaje del total captado respecto del programado al periodo (H) = (F/B)*100	(Menor o Mayor captación en relación con lo programado al periodo)	Porcentaje del total captado respecto del modificado anual (I) = (F/A)*100
Propios	32,959.1	32,959.1	32,959.1	100%	18,137.2	55.03%	0.0	18,137.2	14,821.9	55.03%	-44.97%	55.03%
Fiscales	223,971.5	219,591.9	219,591.9	100%	219,591.9	100.00%	0.0	219,591.9	0.0	100.00%	0.00%	100.00%
Total	256,930.6	252,551.0	252,551.0	100%	237,729.1	94%	0.0	237,729.1	14,821.9	94.13%	-5.87%	94.13%

CONSOLIDADO*		(miles de pesos)						CUMPLIMIENTO % (F*100)/C
		ENERO-DICIEMBRE 2024						
CAPITULO DE GASTO*	ORIGINAL ANUAL (A)	MODIFICADO ANUAL (B)	PROGRAMADO (C)	EJERCIDO (D)	DEVENGADO (E)	TOTAL (D+E=F)		
1000	191,915	194,830	194,830	185,225	0	185,225	95.07	
2000	7,107	9,020	9,020	7,501	0	7,501	83.16	
3000	49,943	40,735	40,735	36,219	0	36,219	88.91	
4000	7,966	7,966	7,966	7,504	0	7,504	94.20	
TOTAL	256,931	252,551	252,551	236,449	0	236,449	93.62	

De las variaciones en el presupuesto, el CIMAT señala que "En los capítulos 1000, 2000 y 3000, hubo un gasto menor porque no se captaron los recursos propios estimados y por las medidas del cierre sexenal. En el capítulo 4000 hubo un menor gasto porque no se tuvieron las solicitudes de beca estimadas para el periodo. Otro factor que afectó el ejercicio de gasto es el cumplimiento de la Ley de Austeridad Republicana (LFAR), y que hubo varias partidas que fueron autorizadas por más recursos de lo que permite la LFAR ejercer, por tal circunstancia el CIMAT ha cuidado el ejercicio del gasto, para cumplir con dicha normatividad".





VI.I Situación presupuestal por Programa Presupuestario

El CIMAT informa que cuenta con tres programas presupuestarios, el E003 Investigación científica y desarrollo tecnológico; el M001 actividades de apoyo administrativo y; O001 actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ORIGINAL ANUAL (A)	MODIFICADO ANUAL (B)	PROGRAMADO (C)	EJERCIDO (D)	CUMPLIMIENTO %
E003 Investigación científica, desarrollo e innovación	217,672	219,448	219,448	208,224	94.89
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	1,920	1,733	1,733	1,733	100
M001 Actividades de apoyo administrativo	37,339	31,370	31,370	26,492	84.45
TOTAL	253,931	252,551	252,551	236,449	93.62

Se observan algunas variaciones en el presupuesto por programa presupuestario, de las cuales destaca el programa M001 “Actividades de apoyo administrativo” con un 84.45% de cumplimiento, sin embargo, no se advierte la justificación respectiva, o bien las acciones implementadas por el CIMAT para la adecuada programación y ejecución del gasto a fin de evitar posibles riesgos que puedan limitar la eficiencia, eficacia y efectividad del gasto público.

VII. Cumplimiento de la normativa y políticas generales, sectoriales e institucionales.

VII.I Austeridad Republicana

El CIMAT expone una tabla con la información relevante sobre el cumplimiento a las medidas de austeridad, dicha tabla contiene la información de partidas presupuestales, concepto, denominación y el monto ejercido al 2024 comparándolo con el ejercicio 2023, así como también señalan su respectiva variación.

Del análisis realizado, se observa que el CIMAT cuenta con algunas partidas presupuestales con variaciones, respecto de las cuáles no se presenta información que las justifique, o las autorizaciones respectivas.





VII.II Fideicomisos Públicos

El CIMAT informó que cuenta con el Fideicomiso de Obligaciones Laborales y proporciona los siguientes datos:

Concepto	Monto
Disponibilidad inicial al 01/01/2024	\$1,104,606.30
Ingresos por rendimiento	\$115,471.32
Egresos (honorarios por manejo de cuenta)	\$17,400.00
Disponibilidad al 31/12/2024	\$1,202,677.62

VII.III Cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El CIMAT señala que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, tramitaron la respuesta a 96 solicitudes de información recibidas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia. De estas, 2 corresponden a solicitudes pendientes del ejercicio 2023, 77 fueron formuladas en 2024 para la propia entidad, 17 para el Fideicomiso de Obligaciones Laborales y 2 quedaron pendientes de trámite en los primeros días de 2025.

Mencionan que en 2024 se tramitaron 3 Recursos de Revisión, mientras que en 2023 tramitaron 5 como marca el histórico de la siguiente tabla.

Tipo de Resolución	2023	2024
Modificación	1	0
Confirmación	1	1
Revocación	1	0
Sobreseimiento	1	0
Notoria incompetencia	0	0
Acuerdo de cumplimiento	1	0
Pendientes de resolver	0	2
Totales	5	3

VII. IV Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El CIMAT señala que registró en tiempo y forma los avances en compromisos e indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP), con base en la información disponible. Reportaron avances en la integración del inventario de 70 procesos institucionales y en la simplificación normativa interna. Además, se consideraron 31 normas registradas en el Sistema de Normas de la APF (SANI).





El CIMAT implementó un Comité de Contraloría Social del Programa de Becas como mecanismo de participación ciudadana, fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas. Además, vigiló el uso del presupuesto 2024, realizando adecuaciones para cumplir con la Ley de Austeridad Republicana, pese a que el presupuesto autorizado excedía lo previsto por la ley.

El CIMAT no realizó compras consolidadas, pero elaboró informes preparatorios para futuras licitaciones de bienes y servicios en 2025, como parte del cumplimiento del Programa. Asimismo, informa que, al haber concluido la vigencia del PNCCIMGP el 30 de septiembre de 2024, no se reportaron avances en el cuarto trimestre del año.

Si bien el CIMAT informa sobre el resultado de las acciones realizadas derivadas del PNCCIMGP, no se especifica cuáles fueron los compromisos e indicadores que les aplicaban, y el detalle de su cumplimiento, o en su caso cuales no fueron atendidos y su respectiva justificación.

VIII. Cumplimiento de los convenios interinstitucionales en materia sustantiva y en su caso convenios de desempeño.

En el Informe de Autoevaluación del CIMAT no se advierte información relativa al presente rubro.

IX. Tecnologías de la información y comunicación.

Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

El CIMAT informó que en el ejercicio 2024, se desarrollaron un total de 39 productos de vinculación, distribuidos en 9 proyectos de desarrollo tecnológico, 25 acciones de capacitación y 5 servicios de asesoría o consultoría. Estas actividades beneficiaron a 13 clientes pertenecientes a los sectores público, privado y académico, además de contemplar colaboraciones con diversos actores, incluyendo personas físicas.

Si bien el CIMAT informó sobre el desarrollo de proyectos de vinculación y tecnológicos con varios sectores, no se encontró información de su Portafolio de Proyectos en materia de TIC's, de conformidad con el Art. 6 de Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal que señala: *"Todos los proyectos de TIC que las Instituciones pretendan ejecutar a través de prácticas de desarrollo, implementación propia, o a través de contrataciones, deben apegarse a un proceso de planeación estratégica alineado a las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo y programas que de él deriven, la Estrategia Digital Nacional, así como a la legislación en materia de desarrollo nacional, presupuesto, austeridad y transparencia."*





X. Seguimiento a la atención de observaciones de las instancias de fiscalización.

El CIMAT respecto al ejercicio 2024, informa lo siguiente:

Instancia	Actos de fiscalización	Estatus
OIC	4	1 observación pendiente de solventar
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	No se practicó Auditoría por parte de esta instancia en el periodo reportado	Con corte al 31 de diciembre 2024, la Auditoría Superior de la Federación no ha realizado auditorías a este Centro de Investigación.
DESPACHO DE AUDITORÍA EXTERNA	Auditoría Externa para dictaminar los estados financieros del ejercicio y los estados financieros contables del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024	La firma Calderón Sánchez y Asoc., S.C., no determinó hallazgos.

XI. Pasivos contingentes.

PASIVOS CONTINGENTES

Centro Público de Investigación: CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS A.C. (CIMAT)

No. consecutivo	Nombre	Expediente	Estado procesal	Tipo de contratación	Pasivo laboral dd/mm/aaaa	Duración de la Demanda dd/mm/aaaa	Valor de Co-Be (Conciliación vs Laudo)
1	Luis Rene Torres Cervantes	83/2015 -Se radica en Junta 14 Bis bajo el número 563/2020.	Pendiente de emitir Laudo. Al 31 de diciembre de 2024, no se ha notificado laudo.	Personal adscrito al Centro	16/01/2015	31/12/2024	N/A
2	Pablo González Barba	1278/2016/LICOND -Se radica en Junta 23 bajo el número 1140/2019	Radicado bajo el número 1140/2019, ante la Junta Especial 28 (Guajuato), el 06 de diciembre de 2023, la Junta se reserva la resolución del incidente de incompetencia. Al 31 de diciembre de 2024, no se ha notificado acuerdo alguno.	Personal adscrito al Centro	11/11/2016	31/12/2024	N/A
2	Francisco Mirabal García, Lazaro Raeli Felipe Parada y otros	902/2017	El día 25 de septiembre de 2024, mediante boletín número 825, fue notificado a las partes el ARCHIVO DEL EXPEDIENTE como TOTALMENTE CONCLUIDO, A FAVOR DEL CIMAT	Personal adscrito al Centro	19/03/2017	Concluido el 25 de septiembre de 2024 a FAVOR DEL CIMAT	Concluido a favor del CIMAT
4	Gonzalo Chegoyan Cuevas	1264/2018/LICOND	El 07 de noviembre de 2018, se envió por incompetencia, a la Junta 28 de la Federal de Conciliación. Al 31 de diciembre de 2024, no se ha notificado acuerdo alguno.	Personal del Proveedor de Vigilancia	02/08/2018	31/12/2024	N/A
6	María Antonia Campos Cruz	1489/2018 719/2019 (Acusado mismo actor, mismas prestaciones)	El 26 de abril de 2022, se notifica la procedencia del incidente de acumulación e incompetencia planteado por el CIMAT. Al 31 de diciembre de 2024, no se ha notificado acuerdo alguno.	Personal adscrito al Centro	01/10/2018	31/12/2024	N/A
6	Amulio Guillen Melch	1464/2018, se radica en la Junta 14 Bis bajo el número 353/2021.	Pendiente de emitir Laudo. Al 31 de diciembre de 2024, no se ha notificado acuerdo alguno.	Personal adscrito al Centro	27/08/2018	31/12/2024	N/A
7	María Laura Rincon Gálvez Andrade	316/2022 radicado en el Tercer Tribunal Laboral del Estado de Guajuato.	Expediente 316/2022.- El 05 de enero de 2024 el Tribunal Laboral dicta sentencia, el 29 de enero de 2024 la actora promueve Amparo Directo y el 01 de marzo de 2024 el CIMAT promueve Amparo Adhesivo; el 31 de diciembre de 2024, no se ha notificado acuerdo alguno.	Personal adscrito al Centro	30/08/2022	31/12/2024	N/A





El CIMAT reportó 7 asuntos de pasivos contingentes, de los cuales 1 ya se encuentra concluido, los 6 restantes son clasificados como riesgo alto que la acción de la actora es procedente porque los elementos de convicción ofrecidos pueden acreditar las pretensiones reclamadas. No se especifican los montos posibles de pago.

XII. Contenido y suficiencia del informe.

El contenido del Informe muestra el desempeño general del Centro de Investigación en Matemáticas A.C., y es suficiente para que esta instancia emita la opinión sobre la eficiencia con la que se ejercen los recursos y el adecuado desempeño de sus funciones, permitiendo identificar áreas de oportunidad que con las recomendaciones emitidas, se contribuirá al fortalecimiento de los programas prioritarios y proyectos estratégicos de los entes de la Administración Pública Federal en términos de eficacia, eficiencia y economía.

XIII. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y **adicionalmente a las observaciones señaladas en el texto de esta Opinión**, nos permitimos **formular las recomendaciones** siguientes:

1. Se solicita que en lo subsecuente la integración del informe se ajuste a lo solicitado por esta Director General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3, atendiendo lo previsto en el 30, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
2. Respecto al "Funcionamiento del Órgano de Gobierno", del Seguimiento de Acuerdos presentados, se solicita al CIMAT realicen las gestiones necesarias a fin de solventar los acuerdos desfasados de años anteriores al presente ejercicio, y en lo subsecuente, que estos sean claros, concretos y concisos, asimismo, informar el estatus de la totalidad de los acuerdos generados durante el ejercicio 2024.
3. Del Programa Institucional se advierten dos parámetros (uno de la meta 1 y el otro de la meta 3), con avances del 50% y 0%, respectivamente; motivo por el cual, se solicita al CIMAT rinda informe con las justificaciones de dichos porcentajes; asimismo, realizar un análisis de los motivos y/o causas que impidieron el cumplimiento de las metas, a efecto de implementar las acciones necesarias para evitar su recurrencia en el presente ejercicio.
4. Respecto a los indicadores de la MIR, se solicita al CIMAT informe los motivos por los cuáles no se estableció meta para el indicador del Nivel Fin del Programa Presupuestario E-003 - Investigación científica, desarrollo e innovación. Adicionalmente, proporcione la justificación de los indicadores que tuvieron una variación superior o inferior al 10.0% de la meta programada.





5. En relación a la Estructura Orgánica del CIMAT, se solicita presentar el oficio del último refrendo de la estructura orgánica o su registro ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o en su defecto informar el estatus en el que se encuentra.
6. De la situación presupuestal, se aprecia que los recursos propios disminuyeron notablemente, pues solo se captaron 18,137 miles de pesos, de los 32,959 miles de pesos programados, es decir una reducción del 44.9%; en este sentido se solicita al CIMAT implementar las medidas necesarias, a efecto de aumentar la venta de bienes y servicios, que les permita recaudar los recursos programados para el presente ejercicio. Asimismo, se recomienda a la entidad diversificar las fuentes de ingreso mediante la ampliación de servicios, así como establecer metas trimestrales de recaudación y mecanismos de seguimiento automatizado.
7. Respecto al ejercicio de los programas presupuestarios, destaca el programa M001 "Actividades de apoyo administrativo" con un 84.45% de cumplimiento, sin embargo, no se advierte la justificación respectiva; por tal motivo se solicita al CIMAT justifique tal variación; además, de realizar un análisis de los motivos y/o causas que impidieron el cumplimiento de la meta programada, a efecto de implementar las acciones necesarias que les permita realizar una adecuada programación y ejecución del gasto, a fin de evitar posibles riesgos que puedan limitar la eficiencia, eficacia y efectividad del gasto de la entidad.
8. Derivado del Informe del cumplimiento de las medidas de austeridad, se advierten partidas presupuestales que superaron el presupuesto ejercido en el 2024 con relación al 2023; por tal motivo, se solicita al CIMAT presente las autorizaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las cuales estuvo en posibilidad de ejercer mayores recursos, de conformidad en lo dispuesto en artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Asimismo, se recomienda implementar las medidas que sean necesarias para asegurar que el gasto en el presente ejercicio se mantenga dentro de los parámetros de austeridad y rendición de cuentas que rigen a la administración pública federal.
9. Derivado de la importancia del cierre del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, entregar un informe detallado del total de los compromisos e indicadores que le aplicaron al CIMAT e informar el cumplimiento de cada uno de ellos y en su defecto la justificación de los posibles incumplimientos.
10. Respecto a los Convenios interinstitucionales describir cuáles existen, con quién se firmaron, acciones comprometidas, acciones realizadas, en su caso monto, porcentaje de avance físico y financiero, así como su vigencia.
11. EL CIMAT deberá informar el estatus actual de la observación reportada pendiente de solventar.
12. Se solicita al CIMAT especificar en el reporte de pasivos contingentes el monto posible de pago;





asimismo, se recomienda que, de manera oportuna, suficiente y diligente, se continúe dando atención a todas y cada una de las etapas procesales, ante las instancias jurisdiccionales competentes, a fin de garantizar la defensa de los intereses de la entidad.

Por lo anterior, se considera que el Informe de Autoevaluación del Centro de Investigación en Matemáticas A.C., correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, presentado es factible de ser aprobado por ese H. Órgano de Gobierno y se solicita adoptar las recomendaciones antes expuestas como acuerdos, instruir a la entidad para la atención y seguimiento de las mismas, hasta su desahogo oportuno y completo.

ATENTAMENTE

**Director General de Prevención de la
Corrupción y Mejora Continua 3**

Lic. José Juan García Estrada.

[PMN/EPG]

